

## #TIERRABOBALBOX

### 1. Objeto de la convocatoria

La Mancomunidad del Interior Tierra del Vino, en adelante MITV, organiza el concurso “Tierra Bobal Box”, de acuerdo con las condiciones que se describen en las presentes bases legales.

La finalidad del concurso es promover la marca de destino turístico Tierra Bobal a través de las redes sociales y fomentar las visitas a los establecimientos del destino.

La acción está dirigida tanto a los habitantes de los municipios de la comarca (Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Chera, Fuenterrobles, Requena, Sinarcas, Utiel, Venta del Moro y Villargordo del Cabriel) como a sus potenciales visitantes, principalmente de la provincia de Valencia, o que visiten la zona y consuman los productos de los establecimientos participantes.

### 2. Participantes

Pueden participar todas las personas físicas, sin importar su nacionalidad, a partir de 18 años (cumplidos desde la fecha de lanzamiento de la presente convocatoria). No podrá participar el personal de la MITV.

Para participar, será necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- El participante deberá cumplimentar correctamente los datos en los formularios correspondientes.
- El participante deberá ser mayor de edad.

### 3. Plazo para participar

El sorteo se iniciará el día 22 de diciembre de 2020 y finalizará el día 11 de enero de 2021, a las 23.59 horas.

Una vez finalizado el plazo de participación, se realizará un sorteo aleatorio entre todos los usuarios que hayan participado cumpliendo los requisitos.

### 4. Formas para participar

#### 4.1. Participación mediante Redes Sociales:

- A través de Facebook tendrán que:
  1. Seguir a @tierrabobalturismo.
  2. Mencionar en un comentario del post del sorteo a la persona o personas que te acompañarán en la experiencia.
  3. Para tener una participación extra, se puede compartir la publicación en el muro.

- A través de Instagram tendrán que:
  1. Seguir a @tierrabobal.
  2. Mencionar en un comentario del post del sorteo a la persona o personas que te acompañarán en la experiencia.
  3. Para tener una participación extra, se puede compartir la publicación en stories.

#### 4.2. Participación física:

- Visitar los comercios adheridos y decir las palabras “Tierra Bobal Box”. En este caso, los participantes tendrán que rellenar un formulario para poder participar en el sorteo.

Los participantes podrán participar cuantas veces lo deseen.

## 5. Premios

Los premios serán experiencias por parte de los establecimientos adheridos a la promoción y se sortearán entre las personas que participen a través de las Redes Sociales (Facebook e Instagram) y las personas que visiten los establecimientos adheridos a la campaña.

Las experiencias que se sortearán son las siguientes:

- **Experiencia “[Las Mercedes del Cabriel](#)”:** Experiencia en la bodega Las Mercedes del Cabriel, valorada en 10€/persona (especial visita viñedos + cata) para 4 personas.
- **Experiencia “[Actio Birding](#)”:** Experiencia Birds&Wines para dos personas. Valorada en 40€ por persona.
- **Experiencia “[La Tradición de los Ángeles](#)”:** Experiencia visita a bodega subterránea con cata de tres vinos premium y degustación de queso y embutido para dos personas. Valorado en un coste total de 32€.
- **Experiencia “[Enoteca Pepe Blasco Pedret](#)”:** Experiencia de una cata a ciegas y degustación para 4 personas. Valorado en un coste total de 40€.
- **Experiencia “[Vera de Estenas](#)”:** visita viñedo, bodega y cata de vinos para dos personas. Valorado en 10€ por persona.
- **Experiencia “[Oli Oli – Biodinámico](#)”:** Experiencia Oleo Tour con visita a la almazara, cata técnica y degustación para 2 personas. Valorada en 16€ por persona.
- **Experiencia “[Bodegas Nodus](#)”:** Experiencia de Cata Dinámica para 2 personas. Valorada en 12€ por persona.

- **Experiencia [“Pago de Tharsys”](#)**: Experiencia Visita Premium para 2 personas. Valorada en 12€ por persona.
- **Experiencia [“Bodegas Pasiego”](#)**: Experiencia Visita bodega y cata para 6 personas. Valorada en 5€ por persona.
- **Experiencia [“Murviedro - Bodega Histórica”](#)**: Experiencia Cata premium de 5 vinos, ibéricos y botella de vino de regalo para 2 personas. Valorada en 30€.
- **Experiencia [“Miel Sierra Flor”](#)**: Regalo de 3 lotes de miel.
- **Experiencia [“Vinos Sierra Norte”](#)**: 2 experiencias para visitar la bodega más cata, cada una para 2 personas. Valorada en 24€ cada visita.
- **Experiencia [“Noemi Wines y Restaurante Genaro”](#)**: Experiencia enogastronómica consistente en una visita a la bodega y comida típica en el restaurante para 4 personas. Valorada en 40€ por persona.
- **Experiencia [“Vinos y Sabores Ecológicos”](#)**: Experiencia “Historia en una copa de vino” para 6 personas. Valorada en 5€ por persona.
- **Experiencia [“Ecolocampo”](#)**: Experiencia “Historia entre vinos”. Una visita guiada al Yacimiento Arqueológico de "El Molón" maridada con una cata de vinos de la D.O. Utiel Requena y productos típicos de la zona, para 4 personas. Duración de 2'5h. Valorada en 15€ por persona.
- **Experiencia [“El Rincón”](#)**: Experiencia “Con Copas y a lo Loco”. Consistirá en un recorrido por la comarca Utiel Requena a través de la cata de 3 vinos de la zona. De 2 a 6 personas. Valorada en 12€ por persona.
- **Experiencia [“Aeródromo de Requena”](#)**: Experiencia de vuelo de 20 minutos para 2 personas. Valorado en 150€ por persona.
- **Experiencia [“Montesanco – Aranleón”](#)**: Experiencia Casa La Viña con visita a la bodega más cata de 3 vinos para 2 personas. Valorada en 15€ por persona.
- **Experiencia [“Bodegas Lupanda”](#)**: Cata con almuerzo para 2 personas. Valorada en 30€ en total.
- **Experiencia [“Finca Hoya de Cadenas - Bodegas Vicente Gandía”](#)**: Experiencia enológica que consiste en visita guiada más cata para 2 personas. Valorada en 9€ por persona.

- **Experiencia [“Casa Cabriel”](#)**: Experiencia Naturaleza en pareja consistente en alojamiento, detalle y explicación de rutas del parque natural. Valorado en 50€.
- **Experiencia [“Museo de Sisternas”](#)**: Experiencia de visita guiada del caserío más cata de vinos de la D.O. Utiel-Requena para 2 personas. Valorado en 6€ por persona.
- **Experiencia [“Bodegas del Valle”](#)**: Experiencia visita viñedo y bodega más cata de vino y aceite para 2 personas. Valorado en 7€ por persona.
- **Experiencia [“Restaurante Ramos”](#)**: Experiencia “A la brasa” que consistirá en una comida típica para 2 personas. Valorado en 20€ por persona.
- **Experiencia [“Consejo Regulador D.O. Utiel – Requena”](#)**: Experiencia kit de cata de la D.O. Utiel – Requena que incluye 3 vinos, copas, sacacorchos, tapón de vacío, delantal, cuaderno de cata, bolígrafos y memoria de actividades de la D.O. Valorado en un coste total de 60€.

## 6. Detalles para todas las personas que visiten los establecimientos adheridos

Además de sortear experiencias, diversos establecimientos (comercios, bodegas y entidades de la comarca) ofrecerán un detalle (descuento, degustación, muestra, etc.) a todas las personas que durante este periodo (22 de diciembre a 11 de enero) visiten su establecimiento.

Para ganar ese detalle, se tendrá que decir en los establecimientos indicados a continuación la frase “Tierra Bobal Box”.

Establecimientos adheridos:

- [Bodega Las Mercedes del Cabriel.](#)
- [Panadería Alberto Landete.](#)
- [Bodegas Pasiego.](#)
- [Cárnicas Yeves.](#)
- [Alojamiento Rural “Casa Lucía”.](#)
- [Carnicería Encarna.](#)
- [Panadería Rioma.](#)
- [El Rincón.](#)
- [Carnicería Isidora.](#)
- [Enoteca Bodegas Utielanas.](#)
- [Horno Panadería Gallego.](#)
- [Vilasira Rooms & Wines.](#)
- [Las Viñuelas.](#)
- [Restaurante La Pinada.](#)
- [Pastelería El Cebo.](#)

- [Museo de la Seda](#): visita gratuita.
- [Museo municipal \(Requena\)](#): visita gratuita a las 100 primeras personas.
- [Museo de arte contemporáneo Florencio de la Fuente \(Requena\)](#): visita gratuita a las 100 primeras personas.
- [Palacio del Cid-Museo del vino \(Requena\)](#): visita gratuita a las 100 primeras personas.
- [TEMPLO DE SANTA MARÍA. Exposición "TENETE CANTARETE, TENETE" \(Requena\)](#): visita gratuita para las 100 primeras personas.
- [Bodegas Subterráneas de Puerta Nueva y las del Ayuntamiento \(Utiel\)](#).

## 7. Selección de los ganadores. Criterios.

El sorteo se realizará a través de la página web <https://www.sortea2.com> el día 13 de enero siendo los premiados elegidos al azar entre todos los que han participado correctamente. Los ganadores se anunciarán ese mismo día como post en Facebook e Instagram, y a través de la web <http://tierrabobal.es/es/>

## 8. Entrega

La MITV se pondrá en contacto con las personas ganadoras en un plazo máximo de 15 días a contar desde la finalización del periodo de participación para llevar a cabo la entrega de premios.

La no presentación o respuesta por parte del agraciado implica que el premio quede desierto.

Si en el plazo de 3 meses a contar desde la entrega del premio, las personas ganadoras no han hecho uso de sus respectivos premios se entenderá caducado su derecho a disfrutarlos.

La aceptación del premio es de carácter voluntario y no podrá ser canjeado por otro o por su importe en metálico, renunciando a cualquier reclamación contra la MITV por tal motivo. Igualmente, el premio será intransferible.

## 9. Aceptación de las bases y disposiciones finales

La participación en este concurso conlleva la aceptación total de las bases, así como del sistema de selección de las personas ganadoras.

La presente entidad queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios participantes ganadores que impidiera su identificación.

LA MITV hace mención expresa a que Instagram/Facebook no patrocina, avala, ni administra en modo alguno este concurso, ni está asociado a él.

Si las circunstancias lo requiriesen, la MITV se reserva el derecho a modificar las presentes bases legales, comunicándolo con la suficiente antelación a fin de que los interesados y/o participantes puedan adaptarse a ellas y, en su caso, decidir su permanencia o no en el concurso. La

modificación sería publicada en el perfil oficial de la MITV en Instagram/facebook y, si fuera oportuno, a los participantes de forma individualizada.

La MITV no se hace responsable de la utilización ilegítima que la persona participante pueda hacer del presente concurso o de sus bases.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

Asimismo, la MITV se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad.

Para cualquier consulta podrán dirigirse al teléfono 962 173 586 o al correo electrónico [info@tierrabobal.es](mailto:info@tierrabobal.es), disponibles para garantizar el buen funcionamiento del concurso.

## **10. Cesión de Derechos**

La participación al concurso en las formas descritas supondrá la aceptación y autorización de uso, por parte de la MITV, del nombre e imagen de los participantes al objeto de realizar comunicaciones publicitarias respecto a la promoción, así como para publicar el nombre e imagen del ganador en cualquier medio (redes sociales y página web).

## **11. Protección de Datos**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos los datos personales facilitados por las personas concursantes pasarán a formar parte del tratamiento automatizado “Eventos y comunicación” cuyo responsable es la Mancomunidad del Interior Tierra del Vino.

Estos datos únicamente serán utilizados para la gestión propia del concurso y serán necesarios para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta entidad y/o como manifestación de su consentimiento. Las personas concursantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante instancia presentada en el Registro General de la MITV o al correo electrónico: [mancomunidad@tierradelvino.es](mailto:mancomunidad@tierradelvino.es).

Para información adicional sobre protección de datos puede acceder a la política de privacidad de la página web de la MITV: [www.tierradelvino.es](http://www.tierradelvino.es)